



**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DE HUAMBOYA.**

**ACTA – CMH – Nro. 36 - 2025**

De la sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Huamboya, realizada  
el jueves 06 de noviembre de 2025.

En el cantón Huamboya, provincia de Morona Santiago, a los 06 días del mes de noviembre de 2025, a las 09:00, se realizó la sesión extraordinaria No 07 - 2025 del Concejo Municipal de Huamboya. Sesión que se fue convocada por el Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar, en calidad de Alcalde del cantón Huamboya de conformidad de conformidad con el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD” en la que detalla que “los concejos municipales y las juntas parroquiales rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo Gobierno Autónomo descentralizado. La sesión extraordinaria será convocada por lo menos con veinte y cuatro horas de anticipación y en ella se tratará únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria”, en concordancia con el Art. 36 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya, disposición que establece: “Habrá sesiones extraordinarias cuando existan asuntos de interés urgente e inaplazable que resolver (...)”.

La sesión se realizó con la participación del señor Alcalde el Dr. Miguel Zambrano y los señores Concejales: Lcda. Griselda Anank, Lcdo. Marco Chuindia, Tlga. Marlene Puwainchir, Sr. Alfredo Quezada y Lcdo. Fredy Sumar. Además, se contó con la participación del Ing. José Gómez (Director Financiero), Abg. Senker Arévalo (Procurador Síndico), Arq. Cristina Criollo (Directora de Planificación), Lcdo. Luis Rivadeneira (Director de Desarrollo Productivo), Ing. Juan Carlos Vizuete (Director de Obras Públicas) e Ing. Daniel Oramas (Director Administrativo). Sesión extraordinaria que se la convocó con el objetivo de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Sesión por parte del señor Alcalde del cantón Huamboya, Dr. Miguel Zambrano.
3. Lectura del orden del día.
4. Aprobación del Acta No CMH - 34 - 2025, de la sesión extraordinaria realizada el 17 de octubre de 2025.
5. Aprobación del Acta No CMH - 35 - 2025, de la sesión ordinaria realizada el 21 de octubre de 2025.
6. Conocimiento del proyecto definitivo del Presupuesto Institucional del GAD Municipal de Huamboya, correspondiente al año fiscal 2026.
7. Análisis y resolución para autorizar al Dr. Miguel Zambrano Escobar Alcalde del cantón Huamboya, para su participación en la visita Paradiplomática - Lima Perú, a desarrollarse desde el 18 al 21 de noviembre de 2025.
8. Conocimiento, análisis y resolución del informe técnico presentado por el Ing. Byron Iboris Samaniego ANALISTA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL, sobre la situación operativa y el servicio ofertado por la operadora de transporte de buses Intra - cantonal “Rutas Amazonic Services CIA LTDA”.





9. Conocimiento de la comisión cumplida por parte del Dr. Miguel Zambrano Escobar Alcalde del cantón Huamboya, quien participó de una reunión de trabajo en el Ministerio de Finanzas el 22 de octubre de 2025 (Quito) y Desfile Cívico y sesión conmemorativa del cantón Tiwintza realizado el 23 de octubre de 2025.
10. Clausura.

**1.- Constatación del quórum:** El señor Alcalde del cantón Huamboya, Dr. Miguel Zambrano Escobar, solicita que por secretaría se constate el quórum de los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, de conformidad al Art. 320 del COOTAD. La señora secretaria certifica la presencia de los siguientes integrantes del Concejo Municipal:

|                                        |          |
|----------------------------------------|----------|
| Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik | Presente |
| Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha   | Presente |
| Tlga. Delicia Marlene Puwainchir       | Presente |
| Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega        | Presente |
| Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep.        | Presente |
| Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar    | Presente |

**2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde del cantón Huamboya, Dr. Miguel Zambrano.**

Dr. Miguel Antonio Zambrano (**Alcalde**): Buenos días con todos los presentes, a los señores Concejales, a los señores Directores, del Área Financiera, Obras Públicas, Desarrollo Productivo, Dirección de Planificación, Dirección Administrativa, al Procurador Síndico y a la Secretaria del Concejo Municipal. Hoy trataremos temas relevantes para nuestra administración, que más adelante voy a detallar. De esta manera dejo instalada la presente sesión.

**3. Lectura del orden del día:** La señora secretaria procede a dar lectura con el orden del día de la presente sesión extraordinaria.

**4.- Aprobación del Acta No CMH - 34 - 2025, de la sesión extraordinaria realizada el 17 de octubre de 2025.** La señora secretaria procede a dar lectura con cada una de las resoluciones emitidas en la sesión anterior, asimismo expresa que el acta fue anexada a la convocatoria entregada a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, a fin de que sea revisada y analizada.

Sr. Luis Alfredo Quezada (**Concejal**): Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, Directores y demás personas presentes, en vista que en el acta se encuentran todos los puntos que hemos tratado, yo mociono que se apruebe.

Tlga. Marlene Puwainchir (**Vicealcaldesa**): Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, apoyo la moción del concejal Alfredo Quezada.





Dr. Miguel Antonio Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar la moción presentada por el Concejal Alfredo Quezada, misma que fue respaldada por la Vicealcaldesa.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar el acta de la sesión realizada el 06 de noviembre de 2025.

**Votación:**

|                                        |         |
|----------------------------------------|---------|
| Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik | A favor |
| Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha   | A favor |
| Tlga. Delicia Marlene Puwainchir       | A favor |
| Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega        | A favor |
| Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep         | A favor |
| Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar    | A favor |

**5.- Aprobación del Acta No CMH - 35 - 2025, de la sesión ordinaria realizada el 21 de octubre de 2025.** La señora secretaria del Concejo Municipal procede a dar lectura con cada una de las resoluciones emitidas en la sesión realizada el 21 de octubre de 2025, asimismo expresa que el acta de la sesión anterior fue anexada a la convocatoria entregada a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya.

Lcdo. Marco Chuindia (**Concejal**): Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, una vez revisada el acta de la sesión realizada el 21 de octubre de 2025, he verificado que constan las dos resoluciones, es decir consta todo lo tratado en la sesión anterior, por ello mociono que se apruebe el acta de la sesión realizada el 21 de octubre de 2025.

Lcda. Griselda Anank (**Concejal**): Buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, estimados Directores Departamentales y secretaria del Concejo Municipal, yo apoyo la moción del compañero Marco Chuindia.

Dr. Miguel Antonio Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar la moción presentada por el Concejal Marco Chuindia para aprobar el acta de la sesión realizada el 21 de octubre de 2025.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar el acta de la sesión realizada 21 de octubre de 2025.







**Votación:**

|                                        |         |
|----------------------------------------|---------|
| Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik | A favor |
| Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha   | A favor |
| Tlga. Delicia Marlene Puwainchir       | A favor |
| Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega        | A favor |
| Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep         | A favor |
| Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar    | A favor |

**6.- Conocimiento del proyecto definitivo del Presupuesto Institucional del GAD Municipal de Huamboya, correspondiente al año fiscal 2026.**

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Quiero dar espacio al Director Financiero y al área de planificación para que expongan el proyecto del presupuesto del año 2026.

Ing. José Gómez (**Director Financiero**): Buenos días señor Alcalde, señores Directores, compañeros, el presupuesto para el año 2026 se ha realizado siguiendo la normativa legal vigente. Los ingresos de capital tienen un valor USD 6'155.401,34 que representan el 88% del estimado, dando una estimación total en el ingreso de un valor USD 7'018.157,69 que representa el 100% de la estimación presupuestaria de los ingresos, como se detalla en el siguiente cuadro:

| INGRESOS 2026 |                            |               |            |
|---------------|----------------------------|---------------|------------|
| CODIGO        | DENOMINACION               | PROFORMA 2026 | PORCENTAJE |
| 1             | INGRESOS CORRIENTES        | 862.756,35    | 12%        |
| 2             | INGRESOS DE CAPITAL        | 6.155.401,34  | 88%        |
| 3             | INGRESOS DE FINANCIAMIENTO | 0             | 0%         |
|               | TOTAL                      | 7.018.157,69  | 100%       |

Como se muestra en la siguiente tabla, este tipo de ingresos presenta un valor de USD 862.756,35 que es la estimación para el año 2026 que representa el 12% del presupuesto general.

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN                           | ASIGNACION 2026 | PORCENTAJE |
|--------|----------------------------------------|-----------------|------------|
| 1      | INGRESOS CORRIENTES                    | 862.756,35      | 100,00%    |
| 11     | IMPUESTOS                              | 51.785,66       | 6,00%      |
| 13     | TASAS Y CONTRIBUCIONES                 | 49.012,41       | 5,68%      |
| 14     | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS            | 58.745,00       | 6,81%      |
| 17     | RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS         | 23.455,00       | 2,72%      |
| 18     | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES | 669.758,28      | 77,63%     |
| 19     | OTROS INGRESOS                         | 10.000,00       | 1,16%      |

Así como lo contempla el Art. 230 del COOTAD, el presupuesto de gastos comprenderá las siguientes áreas: Servicios generales, Servicios sociales, Servicios comunales, Servicios económicos y Servicios inclasificables, según el siguiente detalle:





| INFORME DE GASTOS POR AREAS  |                     |                |
|------------------------------|---------------------|----------------|
| AREAS                        | MONTO               | PORCENTAJE     |
| SERVICIOS GENERALES          | 2.454.331,62        | 34,97%         |
| SERVICIOS SOCIALES           | 1.521.465,00        | 21,68%         |
| SERVICIOS COMUNALES          | 2.585.292,06        | 36,84%         |
| GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD | 457.069,01          | 6,51%          |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>7.018.157,69</b> | <b>100,00%</b> |

En la siguiente tabla se detallan los gastos por grupos de gastos con el fin de determinar el tipo y la estructura

| PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS |                                            |                     |                |
|-----------------------------------|--------------------------------------------|---------------------|----------------|
| POR GRUPO DE GASTOS               |                                            |                     |                |
| CODIGO                            | GRUPO DE GASTOS                            | PROFORMA 2026       | PORCENTAJE     |
| 51                                | GASTOS EN PERSONAL CORRIENTE               | 998.655,73          | 14,23%         |
| 53                                | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO CORRIENTE    | 163.090,00          | 2,32%          |
| 56                                | GASTOS FINANCIEROS                         | 158.464,92          | 2,26%          |
| 57                                | OTROS GASTOS FINANCIEROS                   | 49.935,00           | 0,71%          |
| 58                                | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES     | 40.477,05           | 0,58%          |
| 71                                | GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION          | 2.259.065,49        | 32,19%         |
| 73                                | BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION          | 2.285.199,99        | 32,56%         |
| 75                                | OBRAS PUBLICAS                             | 254.900,00          | 3,63%          |
| 77                                | OTROS GASTOS DE INVERSION                  | 70.850,00           | 1,01%          |
| 78                                | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION | 179.957,69          | 2,56%          |
| 84                                | BIENES DE LARGA DURACION                   | 268.957,73          | 3,83%          |
| 96                                | AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA           | 288.604,09          | 4,11%          |
| <b>TOTAL</b>                      |                                            | <b>7.018.157,69</b> | <b>100,00%</b> |

En el siguiente cuadro se detalla la proforma presupuestaria por cada uno de los programas a ejecutarse en el 2026.

| GASTOS POR AREAS |                                         |                     |
|------------------|-----------------------------------------|---------------------|
| CODIGO           | DESCRIPCION                             | PRESUPUESTO 2026    |
| <b>CORRIENTE</b> |                                         | <b>1.410.622,70</b> |
| 1.1.1.           | GESTION POLITICA INSTITUCIONAL          | 327.315,99          |
| 1.1.2            | SECRETARIA GENERAL                      | 59.147,55           |
| 1.1.3            | COMUNICACIÓN                            | 52.522,09           |
| 1.1.4            | JURIDICO, JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA | 83.160,35           |
| 1.2.1            | ADMINISTRACION FINANCIERA               | 156.253,37          |
| 1.3.1            | DIRECCION ADMINISTRATIVA                | 284.221,75          |
| 1.3.2            | GESTION VEHICULAR Y MOVILIZACION        | 71.175,18           |
| 1.4.1            | COORDINACION DE TALENTO HUMANO          | 160.652,86          |
| 1.5.1            | REGISTRO DE LA PROPIEDAD                | 47.708,64           |
| 5.1.1            | GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD            | 168.464,92          |



| INVERSION |                                                           | 5.607.534,99 |
|-----------|-----------------------------------------------------------|--------------|
| 1.1.1     | GESTION POLITICA INSTITUCIONAL                            | 1.027,95     |
| 1.1.2     | SECRETARIA GENERAL                                        | 51.714,17    |
| 1.1.3     | COMUNICACIÓN SOCIAL                                       | 7.000,00     |
| 1.2.1     | ADMINISTRACION FINANCIERA                                 | 8.399,64     |
| 1.3.1     | DIRECCION ADMINISTRATIVA                                  | 451.162,08   |
| 1.3.2     | GESTION VEHICULAR Y MOVILIZACION                          | 292.000,00   |
| 1.4.1     | COORDINACION DE TALENTO HUMANO                            | 370.870,00   |
| 1.5.1     | REGISTRO DE LA PROPIEDAD                                  | 30.000,00    |
| 2.1.1     | CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS                         | 74.477,70    |
| 2.1.2     | JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS                           | 69.236,39    |
| 2.2.1     | GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL                                  | 97.217,54    |
| 2.2.2     | UNIDAD DE PROCESOS PRODUCTIVOS                            | 210.155,65   |
| 2.2.3     | FOMENTO AL DEPORTE                                        | 38.058,50    |
| 2.2.4     | FOMENTO AL TURISMO Y CULTURA                              | 267.789,66   |
| 2.2.5     | PROYECTO DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI            | 510.337,78   |
| 2.2.6     | PROYECTO DE ADULTO MAYOR                                  | 81.467,86    |
| 2.2.7     | PROYECTO ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL                | 70.885,06    |
| 2.2.8     | PROYECTO DE DISCAPACIDADES                                | 19.838,86    |
| 2.5.3     | SUBPROGRAMA 3 -BOMBEROS                                   | 82.000,00    |
| 3.1.1     | GESTION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL       | 309.767,97   |
| 3.2.1     | UNIDAD DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL | 84.204,16    |
| 3.6.1     | GESTION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA/EQUIPAMIENTO PUBLICO  | 865.722,48   |
| 3.6.2     | VIALIDAD                                                  | 320.876,90   |
| 3.6.3     | MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS                        | 253.168,85   |
| 3.6.4     | UNIDAD DE AGUA POTABLE                                    | 277.139,78   |
| 3.6.5     | UNIDAD DE ALCANTARILLADO                                  | 294.890,41   |
| 3.6.6     | UNIDAD DE SANEAMIENTO AMBIENTAL                           | 179.521,51   |
| 5.1.1     | GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD                              | 288.604,09   |

Lcda. Griselda Anank (**Concej**): Señor Alcalde en ¿qué partida consta en el presupuesto para ayuda social, se iba a asignar en el año 2026?

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): En este año, este tema de gastos por emergencias fue utilizadas para el proyecto de la CTEA.

Lcda. Griselda Anank (**Concej**): ¿Se van asignar recursos en esa partida para el año 2026?

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Si consta para el próximo año la cantidad de 25.000 USD, en la partida “Gastos por situación de emergencias”.

Sr. Alfredo Quezada (**Concej**): Primeramente, quiero felicitar a los técnicos, debemos diversificar en producción local, tenemos carne, tenemos queso, tenemos muchos productos como la panela que debemos apoyar. Eso por un lado, por otro lado, en la partida Nro. 84. 01.04, donde dice “Maquinaria y equipos” entiendo la situación del país, meses que nos







adeudan el Gobierno, pero si me gustaría tener el apoyo para alimentar una partida de maquinaria y equipos, para adquirir una excavadora que este a disposición de la Unidad de procesos productivos, ya que nosotros tenemos un plan de gobierno que por el tiempo no vamos a trabajar mucho en la apertura de vías productivas. Creo que podemos ayudar mucho al sector ganadero y sector productivo, como administración.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Para el próximo año debemos considerar eso, Obras Públicas en la ordenanza hay que tener como un plan estratégico, una de las 3 maquinas que tenemos, una destinarla para el área productiva, sobre todo para las vías de producción. En el presupuesto para el año 2026 que estamos revisando por favor tengamos presente en “máquinas y equipos” 10.000 USD y en vehículos 30.000 USD.

Lcdo. Fredy Suamar (**Concejal**): Tengo dudas en el tema de la Construcción del Complejo Turístico Deportivo de Huamboya ¿Cuál es el Objetivo?

Arq. Cristina Criollo (**Directora de Planificación**): El Objetivo es tratar que los equipamientos que se tiene en el Centro Cantonal de Huamboya se puedan desplazar a las diferentes zonas del Cantón, en este caso se tiene como predio favorable, incluso ya se avanzó con los estudios geotécnicos del predio donde están las peceras municipales; como tenemos un Estadio, por ello se ha visto la necesidad de poder establecer un Complejo Deportivo en esa área para complementar el Estadio existente. Con los estudios geotécnicos ya podemos avanzar con el diseño para poder ejecutar la obra. Existe un coliseo que ya está saturado, en los eventos siempre están llenos, prácticamente ese coliseo se va a dejar de utilizar y se va a dar paso al nuevo equipamiento, que va a tener mayor capacidad y se va a contemplar un coliseo mayor, el área es super grande, estamos hablando de casi tres hectáreas, se va a ejecutar una primera etapa.

Lcdo. Fredy Suamar (**Concejal**): Este año estuvimos trabajando en la casa lúdica, ¿esto está incluido en el presupuesto de este año o para el año 2026?

Arq. Cristina Criollo (**Directora de Planificación**): Ya tengo los estudios definitivos, tengo los presupuestos, están hechos por etapas, se le dio una idea al señor Alcalde de que ese proyecto como es un Centro Lúdico Cultural, pueda ser financiado con el Ministerio de Gobierno, porque es un proyecto encaminado a Niños, Jóvenes, Adultos Mayores sobre todo a Mujeres.

Sr. Alfredo Quezada (**Concejal**): ¿El terminal en donde se va a construir?

Arq. Cristina Criollo (**Directora de Planificación**): Está contemplada en la Circunvalación Este, donde vamos hacer el proyecto de regeneración Urbana, incluso ya se hizo un Estudio de suelo, para poder arrancar con el diseño, en los terrenos del Centro Agrícola, dejamos 20.000 USD para el tema de expropiación para el siguiente año, y este año estamos con 15.000 USD, con un total de 35.000 USD.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): El Director de Obras Publicas y Jefe de la Unidad de Agua Potable me comentaron que se quiere implementar un pequeño laboratorio para el tema del análisis de agua, que no va a acarrear muchos gastos, esto va a permitir hacernos cargo de otros cantones como Palora, Pablo Sexto y Taisha, estos cantones no tienen laboratorios.





Ing. Juan Carlos Vizuite (**Director de Obras Públicas**): Este proyecto tiene 2 objetivos, el primero es dotar al Municipio de Huamboya con infraestructura para realizar las pruebas de laboratorio que siempre exige el ARSA y diferentes entes de control, nosotros debemos hacer una contratación anual para cumplir este fin, que cuesta 10.000 USD, con la implementación del laboratorio queremos hacerlo nosotros, con esto podemos evaluar todos los sistemas que tienen las comunidades, y conocer qué tipo de agua, características físicas y químicas tienen y que tipo de agua estamos consumiendo, tanto de la cabecera cantonal y comunidades. El otro objetivo es ayudar a los municipios que necesiten de este servicio, especialmente con los municipios más cercanos.

Lcda. Griselda Anank (**Concejal**): ¿Está incluido los rubros del presupuesto participativo asignado a las comunidades?

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Ayer se realizó la sesión con la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, el próximo año lo que se va a intervenir más es la apertura de las vías, eso se puso en conocimiento de los Síndicos, se va a realizar la urbanización en las comunidades del Cantón.

Lcdo. Marco Chuindia (**Concejal**): La urbanización en las comunidades es muy importante, esto va a engrandecer y embellecer a cada una de ellas, porque si primero no tenemos orden en nuestras comunidades, los habitantes no van a poder construir las viviendas; con la urbanización, los socios van a beneficiarse de algunas obras o para la construcción de sus casas, por ello estoy de acuerdo señor Alcalde. Nosotros vamos a aprobar el presupuesto del año 2026, pero no sé por qué se caen los procesos de contratación, a veces la ciudadanía nos pregunta las razones, por ello quiero pedir a los responsables de llevar los procesos a través de compras públicas que sean más responsables. Como concejales debemos dar seguimiento a las obras, si nosotros no fiscalizamos, las obras se ejecutan mal y la ciudadanía nos va a observar.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Existe malestar por mi parte y también por parte de ustedes, nosotros manejamos un cronograma en base a una planificación, por ejemplo, en el primer semestre que obras se van a ejecutar y lo mismo en el segundo semestre. Estamos para dar resultados, por ellos se exige a todos los Directores, el trabajo es hasta que Dios nos de vida y hasta que terminemos la administración.

Lcdo. Fredy Suamar (**Concejal**): Este trabajo coordinado para el año 2026 espero tengamos los resultados esperados, nosotros como Concejales aprobamos el presupuesto, pero la otra parte es la ejecución, todos hacemos esta administración, quiero que se dé resultados para que la ciudadanía este conforme con nuestro trabajo que hemos realizado en los 4 años, de ustedes señores Directores también depende nuestra administración. Por lo expuesto, mociono el conocimiento del proyecto del presupuesto institucional para el año 2026.

Sr. Luis Alfredo Quezada (**Concejal**): Apoyo la moción presentada por el Concejal Fredy Suamar.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Quiero agradecer a los compañeros Concejales y todo el personal Municipal, por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar la moción presentada por el Concejal Fredy Suamar, misma que fue respaldada por el

Concejal Alfredo Quezada.

16 de Octubre y Tres Fundadores

072765051 - 072765052 - 072765053

municipio@huamboya.gob.ec







Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar la siguiente resolución:

**Artículo 1.-** Dar por conocido el proyecto definitivo del Presupuesto Institucional del GAD Municipal de Huamboya, correspondiente al año fiscal 2026.

**Artículo 2.-** Remitir a la comisión de Planificación y Presupuesto el proyecto definitivo del Presupuesto Institucional del GAD Municipal de Huamboya, correspondiente al año fiscal 2026, a fin de que se emita el informe correspondiente, de conformidad con el Art. 244 del COOTAD.

**Votación:**

|                                        |         |
|----------------------------------------|---------|
| Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik | A favor |
| Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha   | A favor |
| Tlga. Delicia Marlene Puwainchir       | A favor |
| Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega        | A favor |
| Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep         | A favor |
| Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar    | A favor |

**7.- Análisis y resolución para autorizar al Dr. Miguel Zambrano Escobar Alcalde del cantón Huamboya, para su participación en la visita Paradiplomática - Lima Perú, a desarrollarse desde el 18 al 21 de noviembre de 2025.**

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Quiero dejar en consideración de todos ustedes esta invitación, en caso de existir voluntad poder viajar a Lima Perú, desde el 18 al 21 de noviembre de 2025, todos los gastos van a ser asumidos por el COMAGA, en esas fechas estaremos con nuestro Embajador del Ecuador en Perú y estaremos visitando algunos municipios para gestionar algún tipo de Convenio; por medio del Plan Binacional se llegó a conseguir algunos proyectos, queremos ver si presentamos algún proyecto, de acuerdo a los lineamientos que presenten allá, pongo a consideración del Concejo Municipal.

Lcdo. Marco Vicente Chuindia (**Concejal**): Revisé la agenda que se va a realizar es muy importante, no se puede desaprovechar estas invitaciones, a través de estos eventos podemos vincular algunas actividades señor Alcalde, debemos apoyar a nuestro Alcalde, por ello mociono que se autorice la participación del señor Alcalde, para que cumpla con la invitación en la ciudad de Lima – Perú.

Sr. Luis Alfredo Quezada (**Concejal**): Apoyo la moción presentada por el Concejal Marco Chuindia.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar la moción presentada por el Concejal Marco Chuindia.





Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar la siguiente resolución:

Artículo 1 Autorizar al Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar Alcalde del cantón Huamboya, la participación en la “Visita Paradiplomática Lima – Perú”, a realizarse desde el 18 al 21 de noviembre de 2025.

Artículo 2.- De conformidad con las disposiciones normativas de los artículos 61 y 62 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD”, la Vicealcaldesa del cantón Huamboya, Tecnóloga Delicia Marlene Puwainchir Ajunanch, deberá subrogar las funciones del titular desde el 18 hasta el 21 de noviembre de 2025, en los términos que prevé la ley.

Artículo 3.- Comunicar la presente Resolución a la Coordinación de Talento Humano del GADMH, a fin de que elabore la correspondiente acción de personal a favor de la Tecnóloga Delicia Marlene Puwainchir Ajunanch, quien asumirá funciones de Alcaldesa del cantón Huamboya durante el período establecido en el Artículo 2 de esta resolución.

#### **Votación:**

|                                        |         |
|----------------------------------------|---------|
| Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik | A favor |
| Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha   | A favor |
| Tlga. Delicia Marlene Puwainchir       | A favor |
| Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega        | A favor |
| Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep         | A favor |
| Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar    | A favor |

**8.- Conocimiento, análisis y resolución del informe técnico presentado por el Ing. Byron Iboris Samaniego ANALISTA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL, sobre la situación operativa y el servicio ofertado por la operadora de transporte de buses Intra - cantonal “Rutas Amazonic Services CIA LTDA”.**

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Como tienen conocimiento, este es un problema grande que está afectando a la población rural, sobre todo, que tiene mayor beneficio del transporte urbano, han existido muchas quejas y denuncias por parte de la ciudadanía, donde el principal inconveniente es las condiciones de los buses del servicio urbano en Huamboya; nos parece que ya han cumplido su vida útil, pero reciben el visto bueno por parte de la Agencia Nacional de Transito cuando ya se realiza la revisión. Hemos puesto en conocimiento de la ciudadanía, el hecho de que ya no depende de la Municipalidad, porque estas Unidades tienen la aprobación de la Agencia Nacional de Tránsito para poder operar, sin embargo, se ha puesto de consideración de ustedes para poderlo debatir, para que nuestros ciudadanos tengan un servicio digno.





Ing. Byron Samaniego (**Jefe de la Unidad de Transito**): Buenas tardes señor Alcalde, estimados Concejales, gracias por la invitación, últimamente han existido muchas quejas sobre el servicio que oferta esta compañía de transporte intra cantonal, el año anterior también hemos recibido diversas quejas, se han acercado comisiones de distintos Centros, hemos recibido quejas de todo, incluso a través de redes sociales nos dicen que no hacemos nada como Unidad de Transito; por ello emití un informe para que tenga conocimiento el Concejo Municipal, como primer punto quiero decirles que nosotros emitimos el permiso de circulación, eso lo emitimos a cada socio de la compañía, para nosotros emitir este documento habilitante, ellos presentan una serie de requisitos, el principal es la revisión técnica mecánica esto únicamente se lo hace en un centro autorizado, en este caso es VERIFICAR Morona. Estamos pendientes de que cada socio cumpla la revisión técnica de acuerdo a la calendarización que emite la ANT, puedo decir que todos los vehículos están al día, con el permiso de circulación y pólizas vigentes, sin embargo siguen dándose nuevos hechos. Hemos propuesto una revisión técnica adicional, solicitamos al señor Alcalde que autorice y se disponga al mecánico para que se haga una revisión adicional a lo que están obligados a hacer, según la normativa de la ANT, antes de iniciar el año escolar se hizo una revisión a estos buses, según el informe del mecánico, todos los vehículos pasan, el mecánico de manera preliminar dijo que los buses ya están viejos, están próximos a cumplir la vida útil, quizá en la revisión están bien pero al día siguiente presentan algún problema, y a la semana otro problema etc. En el informe constan los años restantes de vida útil de cada unidad, son 7 unidades, el problema mayor son con 3 unidades, que es el bus número 5, 6 y 7, estos tres buses son los que están próximos a culminar su vida útil, le resta 3 años a cada uno, si la ANT no hubiese emitido una resolución Nro. 023 – 2024 donde se les otorga 2 años más de vida útil por la pandemia, sin esta resolución estos buses deberían estar para reposición. Es por ello que pongo a consideración del Concejo, para que tome decisión sobre este caso, ya que el Concejo fue quien otorgó contrato de operación.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Ante la recomendación que consta en su informe, nos toca en el Concejo Municipal tomar una resolución, tampoco queremos estar en contra de los propietarios de estas Unidades, porque sabemos que recursos no hay, pero si darles un plazo para que ellos puedan cambiar de Unidad. Antes de escuchar a los Concejales, queremos escuchar la parte jurídica.

Ab. Senker Arévalo (**Procurador Síndico**): Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, respecto a lo que viene formulando el Jefe de la Unidad de Tránsito, es preciso conocer que la ordenanza sobre la materia contiene un régimen disciplinario que se refiere a la imposición de aquellas sanciones por el incumplimiento de los contratos o permisos de operación, previa sustanciación del procedimiento administrativo correspondiente. La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial establece en el Art. 83 inciso tercero ciertas sanciones a las operadoras de transporte Comercial, en este caso sería para el transporte intra cantonal, determina que de acuerdo con la gravedad de la falta, el interés público comprometido, se podrá deshabilitar temporal o definitivamente la Unidad autorizada, o revertir el o los cupos asignados a las operadoras respecto a las Unidades involucradas, suspender o revocar el contrato, permiso de operación a la operadora, mediante resolución motivada y garantizándose el debido proceso. Por su parte el reglamento a la Ley que hice







mención establece que los GADs que asuman las competencias se regularan a través de las ordenanzas correspondientes el procedimiento de las sanciones administrativas a las operadoras; establece además que la transgresión de las normas relativas al transporte terrestre se conocerán por denuncia escrita y fundamentada por reporte de los agentes de tránsito y autoridades judiciales o de oficio por los GADs municipales, en este caso se ha hecho la exposición por el titular de la Unidad de Tránsito, de que han existido denuncias por parte de los usuarios o inclusive paralización de algunas Unidades que brindan el servicio en ciertas rutas, sería razón suficiente para procurar el inicio de un proceso sancionatorio para quizá a lo posterior lograr la rehabilitación, antes que las unidades cumplan con la vida útil, precisamente porque se está atentando contra el interés público. Además, la norma establece que a fin de evitar el cometimiento de actos violatorios o la continuidad de actos que afecten al servicio por la presunta infracción se podrán dictar medidas cautelares como la revisión técnica vehicular extraordinaria, misma que ya se realizó anteriormente. Lo que el Concejo Municipal pudiese resolver considerando la exposición del Jefe de la Unidad de Tránsito y quizá este pronunciamiento es que se inicie con el procedimiento administrativo para que de oficio opere la deshabilitación de estas tres Unidades que no estarían brindando el servicio adecuado.

Sr. Luis Alfredo Quezada (**Concejal**): La prestación de servicio en cuento a las Unidades de Transporte, de las Unidades que está por cumplirse su vida útil pone en riesgo a la ciudadanía, ya que vienen con muchos pasajeros, Dios no quiera un accidente, creo que los propietarios de las Unidades también nos pueden refutar, porque todavía tienen autorización de funcionamiento, lo que la ley les da; las revisiones que se hacen extraordinarias de parte del GAD es un refuerzo que se hace, me gustaría que el informe sea más específico y también me hubiese gustado que haya un dialogo con la otra parte, con el ejecutivo, legislativo y técnicos para llegar a acuerdos y compromisos.

Lcdo. Fredy Sumar (**Concejal**): Luego del análisis realizado por el equipo técnico, hay buses que no dan el servicio adecuado a la ciudadanía, creo que podría producirse un accidente, tenemos criterio jurídico, tenemos un informe, para que cambien de buses, si no hacemos eso, luego vamos a tener problemas.

Tlga. Marlene Puwainchir (**Vicealcaldesa**): Si sería bueno conversar con los propietarios para llegar a un acuerdo y establecer un tiempo, para que ellos tengan tiempo de buscar otras unidades, había publicaciones donde las unidades de transporte se quedaban en diferentes comunidades, es un tema delicado porque pueden producirse accidentes, debemos tener una reunión para dar solución a este tema.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Me sumo al criterio de los compañeros Concejales, sería importante llevar una propuesta de parte de la municipalidad a través del área técnica, y darles un plazo de unos 6 meses, para que ellos consigan unas unidades nuevas, caso contrario se iniciará un proceso administrativo.





Lcda. Griselda Anank (**Concejala**): Es necesario dialogar con los usuarios para que a través de ellos tengan su propuesta, y que el Jefe de la Unidad de Tránsito también lleve su propuesta, también sugerir que deben de prestar un buen servicio.

Lcdo. Fredy Sumar (**Concejal**): Luego del análisis realizado de manera minuciosa por parte del equipo de Concejo y Unidad de Tránsito, mociono que se disponga a la Unidad de Tránsito para que convoque a la Unidad de Transporte intra cantonal, para una reunión y entablar un diálogo.

Tlga. Delicia Marlene Puwainchir (**Vicealcaldesa**): Apoyo la moción del compañero Concejal.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar la moción presentada por el Concejal Fredy Sumar, para solicitar a la Unidad de Tránsito convocar al Gerente conjuntamente con los propietarios de las Unidades de transporte Urbano, para una mesa de diálogo.

Abg. Esthela Alejandria Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar la siguiente resolución:

1. Notifique a los representantes de “Rutas Amazonic Services CIA LTDA”, con el contenido del informe técnico donde consta la situación operativa y el servicio ofertado por dicha operadora de transporte de buses Intra – cantonal de Huamboya.
2. Asimismo, se planifique una sesión de trabajo con representantes de la operadora de transporte de buses Intra – cantonal “Rutas Amazonic Services CIA LTDA” y personal de esta Entidad Municipal, a fin de establecer acuerdos y compromisos sobre el contenido del informe suscrito por el Jefe de la Unidad de Tránsito del GAD Municipal de Huamboya.

#### **Votación:**

|                                       |         |
|---------------------------------------|---------|
| Lcda. Awatat Griselda Anank Wamputrik | A favor |
| Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha  | A favor |
| Tlga. Delicia Marlene Puwainchir      | A favor |
| Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega       | A favor |
| Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep        | A favor |
| Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar   | A favor |

**9.- Conocimiento de la comisión cumplida por parte del Dr. Miguel Zambrano Escobar Alcalde del cantón Huamboya, quien participó de una reunión de trabajo en el Ministerio de Finanzas el 22 de octubre de 2025 (Quito) y Desfile Cívico y sesión conmemorativa del cantón Tiwintza realizado el 23 de octubre de 2025.**

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Quiero dar a conocer que el 21 de octubre me dirigí hacia la ciudad de Quito, llegué a las 10 pm, el 22 de octubre de 2025 tuvimos un diálogo con el personal técnico y la Ministra de Finanzas, de manera conjunta con algunos Alcaldes,





solicitando el pago que nos adeudan por el tema de modelo de equidad de 4 meses, existió una repuesta favorable, los días posteriores se canceló del mes de noviembre de 2023, y la siguiente semana se canceló del mes de julio, actualmente nos adeudan agosto, septiembre y octubre. Tuvimos un resultado positivo para todo el personal y autoridades. Luego de ello me dirigí para tener un dialogo con el Ing. Alberto Arteaga para solicitar una audiencia con el Ministerio de Gobierno, la próxima semana daré a conocer sobre esta reunión. Esa misma fecha nos trasladamos hacia el cantón Tiwintza para participar el día 23 de octubre del desfile y sesión conmemorativa de dicho Cantón. Particular que pongo en conocimiento del Concejo Municipal.

Sr. Luis Alfredo Quezada (**Concejal**): Mociono que se de por conocido la comisión cumplida por el Dr. Miguel Zambrano.

Lcda. Griselda Anank (**Concejal**): Apoyo la moción del Concejal Alfredo Quezada.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar la moción presentada por el Concejal Alfredo Quezada.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar la siguiente resolución: Dar por conocido la comisión cumplida por parte del Dr. Miguel Zambrano Escobar Alcalde del cantón Huamboya, quien participó de una reunión de trabajo en el Ministerio de Finanzas el 22 de octubre de 2025 (Quito) y Desfile Cívico y sesión conmemorativa del cantón Tiwintza realizado el 23 de octubre de 2025.

#### Votación:

|                                        |         |
|----------------------------------------|---------|
| Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik | A favor |
| Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha   | A favor |
| Tlga. Delicia Marlene Puwainchir       | A favor |
| Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega        | A favor |
| Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep         | A favor |
| Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar    | A favor |

**10.- Clausura:** Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Quiero agradecer a los señores Concejales por ese compromiso hacia el desarrollo de nuestro Cantón, ha sido una jornada muy larga desde la mañana en esta sesión del Concejo Municipal, ustedes pudieron conocer los trabajos que tenemos proyectados para el año 2026, y algunas otras actividades que podemos ejecutar este año 2025. De esta manera dejo clausurada la presente sesión del Concejo Municipal. Para constancia firman la presente acta el señor alcalde y la señora secretaria quien da fe de lo actuado.

Dr. Miguel Antonio Zambrano  
**ALCALDE DE HUAMBOYA**

Abg. Esthela Alejandría Peláez  
**SECRETARIA DE CONCEJO**

